

159437

Quito, 30 de marzo del 2.009

Señores

Junta General de Accionistas

COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.

Presente

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la nominación como Comisario y de acuerdo, a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución N. 92-1-4-3-0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios indico a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información que a presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2008.

La constitución de la empresa "Comercializadora de Plásticos COMSURPLASTIC S.A.", fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el 19 de noviembre del 2.007 mediante resolución No. 07.Q.I.J004663, la actividad económica de la compañía es la de ejercer las actividades de comercialización, promoción exposición, compra y venta de materia prima, maquinaria relacionada con la industria de plásticos y de la construcción. De la actividad empresarial he obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgue necesario investigar.

1. La administración de la Compañía mantiene los registros de expedientes de la Junta General se conservan de acuerdo con la Ley así como la lista de asistentes.
2. He revisado el libro de actas de la Junta General, el libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones según los art. 288,189 y 190 de la Ley de Compañías.
3. La empresa se encuentra en etapa pre-operativa.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados.

Atentamente,



Lcda. Jeanneth Luna

